

**Información de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Jaén:** el pasado día 2 de marzo se publicó en el BOJA nº 41 la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (**Modalidad Pymetur**) y creación de nuevas empresas turísticas (**Modalidad Emprementur**).

Próximamente se publicará en BOJA la convocatoria de dichas ayudas, y será a contar desde esa publicación cuando se abra el plazo para presentar las solicitudes (será de 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria de dichas ayudas)

Para acceder a la Orden "pinchar" en el siguiente enlace: [BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017](#)